

CAPITULO 60

TEJIDOS DE PUNTO

NOTAS.

1. Este Capítulo no comprende:
 - a) los encajes de croché o ganchillo de la partida 58.04;
 - b) las etiquetas, escudos y artículos similares, de punto, de la partida 58.07;
 - c) los tejidos de punto impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados, del Capítulo 59. Sin embargo, el terciopelo, la felpa y los tejidos con bucles, de punto, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados, se clasifican en la partida 60.01.
2. Este Capítulo comprende también los tejidos de punto fabricados con hilos de metal, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares.
3. En la Nomenclatura, la expresión *de punto* incluye los productos obtenidos mediante costura por cadeneta en los que las mallas estén constituidas por hilados textiles.

CODIGO	DESCRIPCION	DAI %
60.01	TERCIOPELO, FELPA (INCLUIDOS LOS TEJIDOS DE PUNTO "DE PELO LARGO") Y TEJIDOS CON BUCLES, DE PUNTO	
6001.10.00	- Tejidos "de pelo largo"	10
6001.2	- Tejidos con bucles:	
6001.21.00	- - De algodón	10
6001.22.00	- - De fibras sintéticas o artificiales	10
6001.29.00	- - De las demás materias textiles	10
6001.9	- Los demás:	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI %
6001.91	- - De algodón:	
6001.91.10	- - - Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	10
6001.91.90	- - - Otros	10
6001.92	- - De fibras sintéticas o artificiales:	
6001.92.10	- - - Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	5
6001.92.90	- - - Otros	10
6001.99.00	- - De las demás materias textiles	10
60.02	TEJIDOS DE PUNTO DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 30 cm, CON UN CONTENIDO DE HILADOS DE ELASTOMEROS O DE HILOS DE CAUCHO SUPERIOR O IGUAL AL 5% EN PESO, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 60.01	
6002.40	- Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho:	
6002.40.1	- - Con poliuretano ("licra"):	
6002.40.11	- - - De anchura inferior o igual a 11 cm y espesor inferior o igual a 3 mm, para deshilado	0
6002.40.19	- - - Los demás	10
6002.40.90	- - Otros	10
6002.90.00	- Los demás	10
60.03	TEJIDOS DE PUNTO DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 30 cm, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 60.01 ó 60.02	
6003.10.00	- De lana o pelo fino	10

CODIGO	DESCRIPCION	DAI %
6003.20.00	- De algodón	10
6003.30.00	- De fibras sintéticas	10
6003.40.00	- De fibras artificiales	10
6003.90.00	- Los demás	10
60.04	TEJIDOS DE PUNTO DE ANCHURA SUPERIOR A 30 cm, CON UN CONTENIDO DE HILADOS DE ELASTOMEROS O DE HILOS DE CAUCHO SUPERIOR O IGUAL AL 5% EN PESO, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 60.01	
6004.10	- Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho:	
6004.10.10	- - Con poliuretano ("licra")	5
6004.10.90	- - Otros	10
6004.90.00	- Los demás	10
60.05	TEJIDOS DE PUNTO POR URDIMBRE (INCLUIDOS LOS OBTENIDOS EN TELARES DE PASAMANERIA), EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 60.01 A 60.04	
6005.2	- De algodón:	
6005.21.00	- - Crudos o blanqueados	10
6005.22.00	- - Teñidos	10
6005.23.00	- - Con hilados de distintos colores	10
6005.24.00	- - Estampados	10
6005.3	- De fibras sintéticas:	

CODIGO	DESCRIPCION	DAI %
6005.31.00	- - Crudos o blanqueados	10
6005.32.00	- - Teñidos	10
6005.33.00	- - Con hilados de distintos colores	10
6005.34.00	- - Estampados	10
6005.4	- De fibras artificiales:	
6005.41.00	- - Crudos o blanqueados	10
6005.42.00	- - Teñidos	10
6005.43.00	- - Con hilados de distintos colores	10
6005.44.00	- - Estampados	10
6005.90	- Los demás:	
6005.90.10	- - De lana o pelo fino	10
6005.90.90	- - Otros	10
60.06	LOS DEMAS TEJIDOS DE PUNTO	
6006.10.00	- De lana o pelo fino	10
6006.2	- De algodón:	
6006.21.00	- - Crudos o blanqueados	10
6006.22.00	- - Teñidos	10
6006.23.00	- - Con hilados de distintos colores	10
6006.24.00	- - Estampados	10
6006.3	- De fibras sintéticas:	
6006.31.00	- - Crudos o blanqueados	10

CODIGO	DESCRIPCION	DAI %
6006.32.00	- - Teñidos	10
6006.33.00	- - Con hilados de distintos colores	10
6006.34.00	- - Estampados	10
6006.4	- De fibras artificiales:	
6006.41.00	- - Crudos o blanqueados	10
6006.42.00	- - Teñidos	10
6006.43.00	- - Con hilados de distintos colores	10
6006.44.00	- - Estampados	10
6006.90.00	- Los demás	10